



4211000

Bogotá D.C.

Director:

LEONARDO GARZON ORTIZ

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - SDCRD

Dirección Electrónica: correspondencia.externa@scrd.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO AL PROYECTO "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC, SE DEROGAN LOS DECRETOS DISTRITALES 863 DE 2019 Y 264 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Referenciado: 1-2023-25256,1-2023-25329,1-2023-28579,1-2023-28688,2-2023-26501

Respetado Director:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicados con número 1-2023-28579 y 1-2023-28688 del 12 y 13 de octubre de 2023 respectivamente, la respuesta a las recomendaciones realizadas anteriormente mediante radicado 2-2023-26501 del 27 de septiembre de 2023 al proyecto *"Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, se derogan los Decretos Distritales 863 de 2019, y 264 de 2020 y se dictan otras disposiciones."*

Por lo anterior, y en lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

En ese sentido, la Dirección Distrital de Desarrollo considera viable la iniciativa teniendo en cuenta que fueron acogidas las observaciones realizadas al proyecto mediante el radicado antes enunciado, específicamente a lo referente de las funciones de la instancia de coordinación distrital

Expuesto lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional emite **CONCEPTO POSITIVO**, al proyecto *Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, se derogan los Decretos Distritales 863 de 2019, y 264 de 2020 y se dictan otras disposiciones* con números

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



de radicado 1-2023-28579 y 1-2023-28688 del 12 y 13 de octubre de 2023 respectivamente. El presente concepto se emite acorde con la información presentada con los radicados antes mencionado, que para el caso de presentarse alguna modificación en la integración o funciones de la instancia se deberá solicitar nuevamente concepto técnico.

Atentamente,

JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ

Revisó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ-

Aprobó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 542a3122-a165-4af8-8193-41a473390a4b

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (23/10/2023)